

**En comunicación dirigida a la ODECMA**

**TUMBES: DEFENSORÍA DEL PUEBLO ADVIERTE PRECARIA SITUACIÓN  
DE 3 NIÑAS QUE SE ENCUENTRAN EN LA COMISARIA LA FAMILIA  
Nota de Prensa N°139/OCII/DP/2016**

- *Niñas ingresaron a dependencia policial entre el 1 y 4 de agosto.*
- *En una oportunidad, una de ellas no recibió alimentos durante 3 días.*
- *Defensoría ha iniciado las coordinaciones para efectuar sus traslados a los centros de atención referencial residencial correspondientes.*

Luego de constatar la precaria situación en la que se encuentran tres niñas custodiadas en la Comisaría PNP La Familia de Tumbes, la Defensoría del Pueblo exhortó a la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de la región ODECMA a que realice la investigación necesaria para esclarecer las causas por las cuales, hasta el momento, la magistrada responsable de estos casos no han dispuesto su traslado a un centro de atención residencial.

Tras una visita realizada por Abel Chiroque, jefe de la Oficina Defensorial de Tumbes, a la mencionada dependencia policial se verificó que las puertas y ventanas del espacio en el que pernoctan las niñas no cuentan con lunas para su protección ante insectos infecciosos como los zancudos. Además, se constató que, en una oportunidad, una de ellas no recibió alimentos durante tres días, hechos que fueron puestos en conocimiento de las autoridades de la Corte Superior de Justicia de Tumbes.

Según el funcionario, las niñas habrían ingresado a la comisaría en diferentes fechas (01 y 04 de agosto) y por distintos motivos; sin embargo, hasta el día de hoy, no se ha realizado su traslado a un centro de atención residencial, a pesar de que desde un inicio se advirtieron las dilaciones en la realización de las evaluaciones médicas, psicológicas y la documentación necesaria para el traslado de las mismas.

“Se está vulnerando el principio del interés superior del niño y adolescente. Es urgente que las niñas sean trasladadas a un lugar seguro con condiciones que no atenten contra su integridad”, puntualizó Chiroque.

Cabe resaltar que luego de las coordinaciones efectuadas por la Defensoría del Pueblo con la Dirección de Bienestar del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, se ubicaron dos vacantes en el centro de atención referencial Rosa María Checa, de la ciudad de Chiclayo, por lo que se continuará con el seguimiento para que el traslado se realice de manera inmediata.

**Tumbes, 21 de agosto de 2016.**